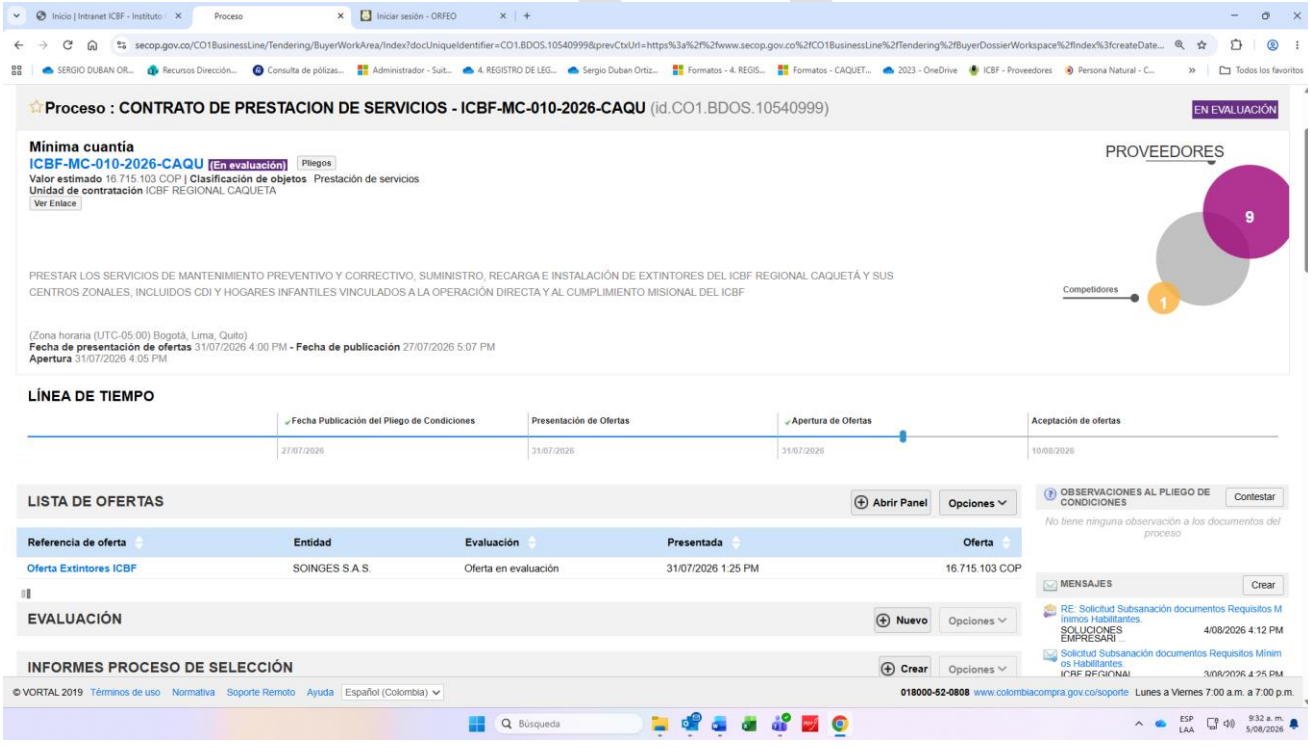
INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE MÍNIMA CUANTÍA ICBF-MC-010-2026-CAQU

OBJETO: *"*PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO, RECARGA E INSTALACIÓN DE EXTINTORES DEL ICBF REGIONAL CAQUETÁ Y SUS CENTROS ZONALES, INCLUIDOS CDI Y HOGARES INFANTILES VINCULADOS A LA OPERACIÓN DIRECTA Y AL CUMPLIMIENTO MISIONAL DEL ICBF*"*

PRESUPUESTO OFICIAL: DIESCISEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE ($ 16.715.103,00).

Dentro del término establecido en la Invitación Pública ICBF-MC-010-2026-CAQU, se recibió una (01) propuesta a través del portal transaccional SECOP II, las cuales fueron abiertas el día 31 de julio de 2026, a las cuatro y cinco (04:05 P.M.), y se presento:



Los cuales corresponden a:

ENTIDAD	OFERTA	PRESUPUESTO OFICIAL
SOINGES S.A.S.	$ **16.715.103**	**$ 16.715.103**

De acuerdo con lo establecido en la Convocatoria Pública ICBF-MC-010-2026-CAQU, Numeral **2.6 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** *el cual señala;* **El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF-** revisará las ofertas, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -** verificará el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente de conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.

Orden de menor precio a mayor:

Posición	Oferente	Valor ofertado
1	**SOINGES SAS**	**$ 4.343.900=**

El día 3 de agosto del 2023 se publicó en la plataforma SECOP II, Solicitud de Subsanación documentos Requisitos Mínimos Habilitantes al proponente **SOINGES SAS, en los siguientes términos:**

" *(…)*

1. *El proponente NO Acepto las condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien, acreditado mediante la suscripción de la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, (No adjunto a la propuesta CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA)*

2. *El proponente aportó debidamente diligenciado el formato ANEXO No. 4 – RELACIÓN DE EXPERIENCIA, de igual forma adjunto las siguientes certificaciones contractuales.*

- *Certificado del contrato No. 18003432025, suscrito con el ICBF Regional Caquetá, Por el valor de $16.222.984 (**Verificado en SECOP II**)*
- *Certificado contractual y Orden de servicios No. 00138, suscrito con la empresa FORTALEZA LEGAL SAS, Por el valor de $ 7.530.751 (No verificada)*

*Nota: De conformidad con la Invitación Pública **MC-010-2026-CAQU**-, la verificación de la experiencia se encuentra establecida en el numeral **3.2.1.3 "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE",** en el cual se establecen las condiciones para su acreditación, indicando lo siguiente:*

PÚBLICA

"NOTA 1 : Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia de los documentos soportes ((i) actas de liquidación y/o acta terminación donde se acredite el recibo a satisfacción de los servicios y (ii) copia del contrato respectivo, siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la Invitación Pública y que permita tomar la información que falte en la certificación.

En caso de que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas ***por una entidad privada****, junto con la respectiva certificación* ***deberá anexarse copia del contrato correspondiente, orden de trabajo u orden de compra.*** *(La presentación de copia del contrato o demás soportes no sustituye la presentación de la certificación como documento requerido para la verificación de la experiencia)*

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública MC-010-2026-CAQU-, específicamente en el numeral 3.2.1.3 "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE", se evidencia que la certificación aportada correspondiente al contrato No. No. 00138 suscrito con FORTALEZA LEGAL SAS, el suscrito no puede verificar integralmente con los requisitos exigidos para su evaluación, toda vez que, al tratarse de certificaciones expedidas por entidades privadas, no se adjuntó la copia del contrato correspondiente, (…), ya que el objeto del contrato del que se presenta la certificación exista varias actividades, por lo cual ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso.

En consecuencia, se requiere al oferente SOLUCIONES EMPRESARIALES SOINGES S.A.S para que subsane la documentación pendiente, anexando la copia del contrato correspondiente, con el fin de validar la información consignada.

Señor proponente, tenga en cuenta las siguientes instrucciones para el cargue de los documentos con los que pretende realizar las subsanaciones:

1. *Los documentos deben ser cargados como anexos a través de la Plataforma SECOP II, el término para la subsanación es hasta el día 04 de agosto de 2026, a las 4:30 P.M. (…)"*

Así las cosas, el oferente **SOINGES SAS** identificado con **NIT. 901921180-8,** allego subsanación en términos.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública ICBF-MC-010-2026-CAQU, en la que se señaló la forma de evaluar las ofertas presentadas, el ICBF procedió a revisar la oferta presentada por el oferente **SOINGES SAS identificado** con **NIT. 901921180-8**, la cual no superó el valor de los ítems referenciados en la propuesta económica, con un valor total de **$ 4.343.900**, razón por la cual se procedió evaluar la propuesta.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINÍMOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURÍDICA
OFERTA PRESENTADA POR:
SOINGES SAS
NIT: 901921180-8

PÚBLICA

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	**ITEMS REFERENCIADOS POR LA ENTIDAD: $4.825.115**
	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL ANEXO 12 "PROPUESTA ECONOMICA": $4.343.900

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Invitación Pública, se procede a evaluar la oferta de menor precio y las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C=CUMPLE NC= NO CUMPLE N/A= NO APLICA NR= NO REQUIERE SUB= SUBSANAR

Realizada la verificación jurídica de los requisitos exigidos en la Invitación Publica ICBF-MC-010-2026-CAQU, se constata lo siguiente:

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

Capitulo III. Numeral 3.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA.	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**	
Certificación de cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales **Cada una de las personas naturales o jurídicas miembros de un consorcio o unión temporal, deberán anexar esta certificación en forma individual.** **(ANEXO No. 2) MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2010 Y LEY 828 DE 2010 PERSONA NATURAL.** **(ANEXO No. 3) MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2010 Y LEY 828 DE 2010 PERSONA JURÍDICA.**	**CUMPLE**	
Registro único tributario	**CUMPLE**	
Boletín de responsables fiscales	**CUMPLE**	Validado por la entidad
Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI–	**CUMPLE**	Validado por la entidad

vigente, PGN		
Certificado de antecedentes judiciales	**CUMPLE**	Validado por la entidad
Consulta RNMC	**CUMPLE**	Validado por la entidad
Certificado participación como independiente del oferente (ANEXO No.9)	**N/A**	
Fotocopia de cédula de ciudadanía	**CUMPLE**	
Situación militar definida	**N/A**	
Certificación bancaria (ANEXO No. 10)	**CUMPLE**	
Certificación de no encontrarse inhabilitado por incumplimiento reiterado (ANEXO No.11)	**CUMPLE**	
Autorización del representante legal y/o apoderado	**N/A**	
Certificado de inscripción en el registro mercantil	**N/A**	
Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**	
Formato Único De Hoja De Vida De La Función Pública.	**CUMPLE**	

Con base a lo anterior, y en la verificación de la capacidad jurídica realizada conforme a la invitación del proceso de selección de Mínima Cuantía ICBF-MC-010-2026-CAQU, el proponente **SOINGES SAS identificado** con **NIT. 901921180-8**, **CUMPLE,** con los **REQUISITOS MINIMOS HABILITATES DE CAPACIDAD JURIDICA,** establecidos dentro de la Invitación Pública.

Realizada la verificación técnica-experiencia de los requisitos exigidos en la Invitación Publica ICBF-MC-010-2026-CAQU, se constata lo siguiente:

CAPACIDAD TECNICA-EXPERIENCIA			
ITEM	**REQUISITO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACION**

1	Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas	CUMPLE	El proponente Acepto las condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien, acreditado mediante la suscripción de la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
2	Experiencia específica del oferente	CUMPLE	El proponente aportó debidamente diligenciado el formato ANEXO No. 4 – RELACIÓN DE EXPERIENCIA, de igual forma adjunto las siguientes certificaciones contractuales. 1. Certificado del contrato No. 18003432025, suscrito con el ICBF Regional Caquetá, Por el valor de $16.222.984 (**Verificado en SECOP II**) 2. Certificado contractual, Orden de servicios No. 00138, suscrito con la empresa FORTALEZA LEGAL SAS, Por el valor de $ 7.530.751 (Verificada $ 874.483,4 M/CTE) **Nota:** Respecto de la Orden de Servicios No. 00138, suscrita con FORTALEZA LEGAL S.A.S., una vez revisados los documentos aportados, se verificó que el valor ejecutado correspondiente a actividades relacionadas con el objeto de la presente contratación asciende a la suma de $874.483,40 M/CTE. Dicho valor, sumado a la experiencia acreditada mediante el Contrato No. 18003432025, arroja un total de experiencia acreditada de $17.097.467,40 M/CTE. En consecuencia, teniendo en cuenta que para el presente proceso se exige un valor mínimo de experiencia de $16.715.103 M/CTE, se concluye que el proponente **CUMPLE** con el requisito de experiencia exigido por la Entidad.

Con base a la verificación de la capacidad técnica-experiencia realizada conforme a la invitación del proceso de selección de Mínima Cuantía ICBF-MC-010-2026-CAQU, el **SOINGES SAS identificado** con **NIT. 901921180-8**, **CUMPLE** con los **REQUISITOS MINIMOS HABILITATES DE CAPACIDAD TÉCNICA -EXPERIENCIA**, establecidos dentro de la Invitación Pública y se corre traslado del informe para revisión y observaciones.

En consecuencia, de lo anterior y dando cumplimiento a la fecha establecida en el cronograma de la Invitación Pública ICBF-MC-010-2026-CAQU, se verificó que la propuesta presentada por el proponente **SOINGES SAS** identificado con **NIT. 901921180-8, CUMPLE**.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE

El comité evaluador, recomienda a la directora Encargada del ICBF Regional Caquetá, **ACEPTAR** la propuesta presentada por el proponente **SOINGES SAS** identificado con **NIT. 901921180-8, CUMPLE**, por estar habilitado jurídica y técnicamente.

Lo anterior, en cumplimiento de correos de fecha 31 de julio del 2026, emanado por la Dirección Regional, se firma en Florencia, Caquetá, a los diez (10) días del mes de agosto 2026.

Cordialmente,

RUBIANO ALEXANDER GARCEZ
Contratista, Profesional Grupo Administrativo

MARLY JULIETH AGUDELO TORO
Profesional Especializado Grupo Financiero

SERGIO DUBAN ORTIZ ORTIZ
Contratista, Profesional Especializado Grupo Jurídico

Comité Evaluador

PÚBLICA